

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a JESUS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestadas por escrito.

El año 2012, supuso un antes y un después para los trabajadores y desempleados de nuestro país. Con el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, se adelgaza el Sistema Público de Protección Social y en especial las prestaciones por desempleo. Se elevó de 52 a 55 años la edad que deberá tener cumplida el trabajador para ser beneficiario del subsidio por desempleo lo que hace que las personas mayores de 52 años, en desempleo, se sientan abandonados a su suerte. Se eliminó el subsidio especial para mayores de 45 años que agoten su prestación contributiva.

Para la cotización durante la percepción del subsidio, se estableció como base de cotización el tope mínimo de cotización vigente en cada momento.

El endurecimiento en los requisitos para acceder al Subsidio de Mayores de 55 ha supuesto realmente una dura restricción para los perceptores y en realidad un recorte de derechos sociales.

En definitiva la situación actual, está generando una bolsa de personas, que tendrán gravísimos problemas a la hora de llegar a la edad de jubilación, ya que se encontrarán sin los años cotizados necesarios para poder acceder a una pensión digna.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuántas personas de la provincia de Córdoba han cobrado el subsidio de desempleo para mayores de 55 años, en el periodo comprendido entre el año 2010 al día de hoy y desglosado?
- 2.- ¿Cuántas personas en la provincia de Córdoba cobraron el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, en el periodo comprendido entre 2009 al 2012?
- 3.- El martes 17 de octubre, se aprobó por el Pleno del Congreso una iniciativa para restituir el subsidio a las personas mayores de 52 años en desempleo. ¿Tiene previsto el Gobierno de España, cumplir el mandato de la Cámara y restablecer dicha prestación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017



LA DIPUTADA
Mª JESUS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75/38/ESS-11/cbr